

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA)
Universidad:	UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES
Fecha de Emisión:	16 de septiembre de 2024

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y **se insiste a la Universidad que es necesario implantar en el plazo máximo de dos años acciones concretas y efectivas que garanticen la adquisición de los resultados de aprendizaje de un título de nivel de máster.** Por ello, la Universidad debe acometer un **plan de mejora** específico donde se compromete a implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se deben actualizar los contenidos de todas las asignaturas asegurando que tienen un nivel propio de un título de máster.



- Se deben revisar las actividades de evaluación continua para detectar aquellas asignaturas con evaluaciones excesivamente simples.
- Se debe asegurar que todos los TFM superados muestran dificultad, extensión y dedicación adecuados al nivel MECES correspondiente.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de dos años por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben desarrollar acciones para incrementar el profesorado con vinculación permanente que imparte docencia en el título.
- Se deben desplegar medidas que favorezcan el aumento de la experiencia investigadora del claustro de profesores del Máster.
- Se debe evitar, como ya se ha indicado en ocasiones previas, que haya varios TFMs con idéntica temática.
- Se recomienda incrementar la participación de profesores acreditados en el título.

En el trámite de alegaciones, la Universidad indica que está preparando una modificación del Título para adaptarlo al RD 822/2021 y que, dentro de esta modificación, realizará ciertos cambios para atender algunos de los requerimientos/recomendaciones de ACSUCYL. Este compromiso será objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i>					
<i>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</i>					
<i>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</i>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	



Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del título mantiene su relevancia y se encuentra actualizado desde el punto de vista académico y profesional. Se trata de un título generalista, que busca formar perfiles capaces de asumir la dirección de las distintas áreas funcionales de la empresa, el cual se sigue demandado tanto en el ámbito empresarial como en el emprendimiento. En este sentido, el título cuenta con una elevada tasa de ocupación, que se sitúa en un 89% y ha mantenido una alta demanda a lo largo del periodo, salvo el último año que ha descendido un poco.

Es un máster que es cursado por un porcentaje muy alto de profesionales en activo que persiguen mejorar su formación y perspectivas de trabajo, lo que avala su actualidad. A pesar de que el Título aborda los aspectos fundamentales de la dirección y administración de empresas, se recomienda evaluar posibles actualizaciones a fin de asegurar que el Plan de Estudios mantiene su plena vigencia académica y profesional. La Universidad, en sus alegaciones, contempla llevar a cabo una revisión de los contenidos del programa en una modificación que prevé tramitar próximamente.

Se valora el esfuerzo que se realiza desde el Departamento de Marketing y Admisiones realizando numerosas acciones anuales para dar a conocer a los futuros estudiantes esta titulación.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:



7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso a lo largo del periodo evaluado se ajusta a las plazas verificadas (160). El título cuenta con una alta demanda y con una tasa de matrícula del 100% de las plazas verificadas, si bien, en el último curso evaluado ha habido una disminución de la matrícula. Los estudiantes a tiempo parcial representan en torno al 25% del total. En cuanto a procedencia, el 50% proceden de otras comunidades autónomas y el 39% son extranjeros.

La universidad atribuye la caída de matrícula del título, principalmente, a dos factores: el aumento de la competencia y la naturaleza generalista del programa. Si bien la Universidad ha desplegado medidas para analizar la tendencia (entrevistas con estudiantes, y egresados, replanteamiento de la estructura del Plan de Estudios, etc.), se recomienda realizar un seguimiento detallado de la disminución de la demanda del título para identificar las causas reales subyacentes, así como implantar las acciones propuestas para su recuperación.

El proceso de acceso y admisión se ha gestionado conforme a lo descrito en la Memoria de Verificación. El título cuenta con materiales interactivos y tests de conocimientos para uso autónomo del estudiante a fin de nivelar su formación previa que actúan como complementos de formación. La asignación de estos complementos formativos corre a cargo de la Comisión de Admisiones, habiéndolos realizados 21 estudiantes en el curso 2023/2024.

En este sentido, la universidad ha implantado acciones para dar cumplimiento a lo indicado en los informes de evaluación externa de ACSUCYL sobre la necesidad de incluir en el título complementos



formativos. La Universidad, en la fase de alegaciones, ha clarificado la información pública disponible sobre acceso y admisión, haciéndola coherente con la Memoria Verificada vigente. Se recomienda que sean los responsables del título quienes evalúen los complementos formativos y que no sea una autoevaluación del estudiante.

De acuerdo a las evidencias presentadas, se comprueba de manera adecuada que los estudiantes cuentan con un nivel, al menos, B2 de idioma castellano.

El título dispone de una normativa de permanencia, aunque no consta que haya sido necesaria su aplicación durante el periodo sujeto a evaluación.

Los reconocimientos académicos de créditos en el título se han aplicado de forma adecuada, aunque sigue habiendo un alto número de reconocimientos de créditos de la asignatura de prácticas externas (63 en 2022/2023), lo cual, a priori, es coherente con el perfil de estudiantes de nuevo ingreso. De acuerdo con las evidencias presentadas se realizan de manera adecuada, comprobándose las funciones realizadas por los estudiantes durante su experiencia profesional como paso previo a la concesión del reconocimiento. En este sentido, para dar cumplimiento a los informes de evaluación externa de ACSUCYL, la universidad ha implantado un protocolo para el reconocimiento de créditos por experiencia profesional que incluye un listado de actividades profesionales que pueden ser objeto de reconocimiento.

El Título se ha desplegado conforme a los compromisos adquiridos en la Memoria de Verificación en lo referente a modalidad (híbrida), idioma (español) y estructura de la planificación de las enseñanzas.

Para las Prácticas Externas hay diseñados e implantados mecanismos adecuados para su coordinación y gestión, los cuales se han ido mejorando (Informe del SPE, incorporación de un software de gestión, etc.). En el curso de 2022/2023, se ofrecieron 64 Prácticas Externas, de las cuales se cursaron sólo 48.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*



- 2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se debe completar la información sobre indicadores del Título, incorporando datos relativos a la evaluación de la actividad docente.

En la web del título se encuentra disponible la información necesaria sobre su funcionamiento de manera clara, siendo coherente con la Memoria Verifica. Se identifica la modalidad semipresencial. En la presentación de la web existe un equilibrio entre la parte académica y la parte comercial, ofreciendo una información objetiva y que llega directamente al estudiante.

Durante la fase de alegaciones, se ha revisado la información pública sobre acceso y admisión, haciéndola coherente con lo descrito en la Memoria de Verificación vigente. Si bien, se debe revisar la información que indica la posibilidad de realizar los test de conocimiento o una la valoración de la experiencia laboral previa, ya que no son aspectos equivalentes, por lo que no debería ser sustitutivo del test. La experiencia no implica el disponer de conocimientos de una materia.

Las guías docentes de las asignaturas son de fácil acceso y recogen toda la información necesaria sobre su desarrollo y evaluación. De acuerdo con el autoinforme, se actualizan anualmente y permiten a los grupos de interés hacerse una idea del itinerario formativo de cada asignatura. Las guías docentes de las asignaturas contienen información sobre el profesorado, datos específicos de la asignatura, competencias y resultados de aprendizaje, bibliografía, planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación.

La satisfacción de los estudiantes con las guías docentes y con su coherencia con el proyecto formativo desplegado es alta (4,1 y 4,2, respectivamente). Se considera positivo que la Universidad esté llevando a cabo un estudio para el lanzamiento de una nueva página web.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se



utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad tiene implantado un SGIC desde 2009 y presenta modificaciones hasta 2013. De acuerdo con el autoinforme, actualmente se está realizando una revisión con el objetivo de optar a su certificación. El autoinforme recoge áreas de mejora que ponen de manifiesto las mejoras para asegurar una correcta implantación del SGIC. Así mismo, de manera regular, se ha revisado el título e identificado acciones de mejora.

La universidad cuenta con una comisión de calidad de la universidad que se reúne de manera anual. En las actas disponibles se identifica entre los asistentes a representantes del personal técnico de gestión, administración y servicios, profesorado (Vicerrectores y Decanos), estudiantes, egresados y empleadores. Ahora bien, se recomienda que entre sus miembros se encuentre representantes del profesorado más allá del equipo directivo. Este aspecto fue indicado en el Informe de la primera renovación de la acreditación. La Universidad, en sus alegaciones, indica que prevé dar cumplimiento a esta recomendación próximamente.

EL SGIC tiene definidos procesos para la garantía de calidad de los títulos, así como otros procesos que orientan su revisión, mejora y evaluación, facilitando la toma de decisiones.

El título cuenta con informes de seguimiento que muestran un nivel de reflexión a partir de datos y evidencias disponibles que ponen de manifiesto la toma de decisiones en base a la información generada por el SGIC. En las acciones de mejora que se definen para el título se especifican responsable, plazos e indicadores de seguimiento. El título dispone de comisiones de mejora cuyo objetivo es tratar aspectos relacionados con los contenidos del máster.

Se recomienda que el informe de seguimiento y el plan de mejoras sean más específicos del título. Los contenidos actuales son transversales sin apenas adaptarse a la realidad de cada programa. Según describe la Universidad en sus alegaciones, prevé implementar medidas para atender esta recomendación.

Se dispone de procesos/procedimientos específicos para la recogida de datos. Se han aportado los informes que muestran la disponibilidad de datos suficientes para la valoración de la titulación. Los informes de resultados presentan conclusiones y propuestas de mejora.

Existe un procedimiento (subproceso) para la gestión de reclamaciones, quejas y consultas y otro



para las sugerencias y felicitaciones. En los informes de seguimiento se recogen los datos relativos a las sugerencias y quejas, así como un análisis de los aspectos más relevantes que se han planteado.

Las reclamaciones y quejas han disminuido entre el anterior período y el actual. Los alumnos valoran a través de encuestas el funcionamiento de estos subprocesos y la atención recibida por los distintos agentes: asesor y defensor de la comunidad universitaria.

Se recomienda velar para garantizar el cumplimiento de los criterios establecidos para la certificación del modelo de evaluación de la actividad docente, y solicitar la renovación de esta certificación en el marco del Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Con carácter general, la Universidad ha implantado acciones para dar respuestas a los requerimientos y recomendaciones realizados por la ACSUCYL en los informes de evaluación externa del título, si bien existen todavía áreas de mejora.

Los requerimientos sobre la gestión de los reconocimientos de créditos o la formalización de los complementos de formación se dan por atendidos. La Universidad indica que en la próxima modificación del máster se adaptará la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos al RD 822/2021, si bien se viene aplicando desde el actual curso académico 2023/2024.

Es el caso del requerimiento sobre el nivel de los TFM y de los contenidos, si bien se aprecian avances significativos, aún no han alcanzado la situación deseable en una Titulación de estas características. Se debe garantizar que todos los trabajos alcanzan el nivel de dificultad y dedicación del alumnado correspondiente a un master.

En lo que respecta al profesorado, se han mejorado las tasas de profesorado acreditado (ver criterio 3.1.) y se ha logrado una cierta estabilización, aunque aún muchos docentes siguen teniendo vinculación a tiempo parcial con la Universidad. De nuevo, se observan avances, pero se debe seguir trabajando en esta línea de actuación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO



El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El profesorado es suficiente en número (24) para atender a los estudiantes matriculados, si bien ha ido descendiendo a lo largo del periodo evaluado (34 en 2018/2019). Los profesores doctores se sitúan en una media del 62% en los últimos cinco años que imparten el 75% de las horas de docencia (verificado: 58%).

La participación de profesorado permanente sigue siendo baja. Así, el 77% cuentan con una figura de colaboradores sin vinculación a tiempo completo con la universidad. Esta importante inestabilidad del profesorado ya fue indicada en los informes de evaluación externa previos de la ACSUCYL. Se deben desarrollar acciones para incrementar el profesorado con vinculación permanente que imparte docencia en el título. La Universidad, en sus alegaciones, manifiesta que está trabajando en esta línea de cara a la futura modificación de la Memoria que prevé llevar a cabo.

Considerando el total del profesorado que imparte docencia en el Título, el 40% de los doctores están acreditados e imparten un 23% de las horas totales (verificado: 35,7%). A la vista de estos datos, se recomienda incrementar la participación de profesores acreditados en el título. Este aspecto será de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación del título.

La experiencia investigadora del profesorado del título es escasa. La universidad actualmente está



en su segundo año de despliegue de un nuevo Plan Propio de Investigación y ha puesto en marcha incentivos para favorecer la producción científica, entre otras medidas. Se debe realizar un seguimiento de estas acciones, ya que es necesario el aumento de la experiencia investigadora del claustro de profesores del Máster. Este aspecto será de especial seguimiento en los próximos procesos de evaluación del título.

Para la evaluación de la actividad docente del profesorado, la Universidad cuenta con el programa DOCENTIA. Los profesores del título obtuvieron una valoración de "muy positivo" o "excelente". Además, las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la labor docente muestran valores elevados.

El programa de formación es adecuado y aborda diferentes temáticas de interés para el profesorado, actualizándose periódicamente para dar respuesta a los nuevos retos del entorno digital (32 acciones formativas). La participación del profesorado en las actividades formativas es mejorable, con un 25% de profesores que han asistido a alguna. La satisfacción del profesorado con la formación ofrecida es elevada.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del Título son suficientes y adecuados a su naturaleza y modalidad. Se ha podido revisar el Campus Virtual y se ha comprobado que cumple con las funcionalidades necesarias para la correcta impartición de docencia en modalidad virtual.

En otro orden de cosas, se valora positivamente el proceso de digitalización que está llevando a cabo la Universidad, así como la progresiva actualización de las herramientas (Ej.: migración del servidor, actualización de Moodle, etc.).



En cuanto los sistemas de evaluación on-line desarrollados a través de SMOWL, se han realizado mejoras en diversos campos que se valoran favorablemente, destacando el nuevo sistema de identificación para asegurar que no se cometa un fraude durante las evaluaciones, controlando en todo momento la identidad del alumnado que las realiza, así como el entorno y el monitor.

El personal técnico de gestión y administración de servicios es adecuado, habiendo aumentado significativamente durante el periodo evaluado. Si bien no hay personal específico del título, sí se cuenta con personal especializado en formación on-line a través del Departamento UEMC on-line. Los estudiantes muestran una satisfacción positiva con su atención. El personal técnico de gestión y administración de servicios muestra valores altos de satisfacción con su Plan de Formación.

Los servicios de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son adecuados. La tutorización académica recae en los docentes, mientras que la orientación profesional depende de la Unidad de Empleo. En el curso académico 2022/2023 se promovieron hasta 38 acciones de orientación profesional, con una asistencia muy reducida de estudiantes del Máster. A pesar de ser un perfil de estudiante con experiencia profesional, se recomienda potenciar la orientación profesional entre el estudiantado. La satisfacción con las acciones de orientación es adecuada. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a desplegar acciones de orientación profesional específicas para el Título, entre las que podrían encontrarse sesiones de mentoría individualizadas, grupos de apoyo especializados y recursos adicionales.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.



Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En los últimos informes se indicaba que la universidad debía centrar sus esfuerzos en conseguir que los resultados de aprendizaje alcanzados por todos sus titulados se correspondieran con el nivel avanzado propio del título (MECES 3). La universidad ha desarrollado acciones para alcanzar los resultados de aprendizaje y objetivos formativos, si bien sigue habiendo aspectos relevantes del título que deben ser atendidos. Así:

- Se deben continuar actualizando los contenidos de las asignaturas, asegurando que todas tienen un nivel propio de un título de máster. Así, algunas siguen teniendo un carácter básico y meramente descriptivo (Ej.: Dirección global de operaciones).
- Se deben revisar las actividades de evaluación continua para detectar aquellas asignaturas con evaluaciones excesivamente simples y con un nivel de análisis y desarrollo inferior a los esperable en una titulación con nivel MECES 3 (Ej. Finanzas Corporativas).
- Se deben seguir diversificando las temáticas de los TFM, evitando, como ya se ha indicado en ocasiones previas, que haya varios trabajos con idéntica temática o caso de estudio (Ej.: S2 Grupo).
- Se debe asegurar que todos los trabajos superados tienen un nivel y extensión adecuados al nivel del título y a la dedicación planificada en la Memoria Verifica.

La Universidad, en sus alegaciones, muestra su compromiso con los requerimientos realizados por la ACSUCYL y se compromete a poner en marcha medidas para atenderlos (Ej.: actualización de contenidos, revisión de actividades formativas, limitación de estudiantes en el TFM de estudio del caso, etc.). Dada la relevancia de todos estos aspectos para asegurar la plena adquisición de los resultados de aprendizaje, se insiste a la Universidad que es imprescindible poner en marcha medidas concretas y evidenciar sus resultados. Todas estas cuestiones serán objeto de un especial seguimiento en el plazo de dos años.

En el periodo evaluado tan solo un bajo porcentaje de estudiantes superan el TFM en el curso académico que matriculan el título (20%). Se debe analizar el problema que tienen los estudiantes de cara a enfrentarse a la realización del TFM, e implantar acciones para incrementar la tasa de rendimiento del TFM en el curso académico que los estudiantes cursan el título. La Universidad, en sus alegaciones, asocia esta situación a la carga de trabajo del estudiantado en el segundo semestre, a su falta de preparación y a ciertas variables personales y profesionales. En este sentido, se compromete a desplegar dos iniciativas: un taller específico de metodología de la investigación y la puesta en marcha de una herramienta de registro y control. La efectividad de estas propuestas deberá ser revisada en futuros procesos de seguimiento.

Las actividades formativas y su metodología son adecuadas y responden correctamente a las necesidades de un Título en modalidad virtual. Por lo general, en cada asignatura se desarrollan dos tutorías por videoconferencia (al comienzo y al final de la asignatura) y una clase magistral por cada



ECTS.

De la información aportada no queda claro si la implantación de los sistemas de evaluación es coherente con la guía docente, ya que se desconoce cómo se calcula la nota de los estudiantes y cuál es su calificación final con relación a los porcentajes establecidos en la guía, que indica que el sistema de evaluación combina evaluación continua (60%) con una prueba final (40%). La Universidad, en sus alegaciones, señala que existen ciertas desviaciones puntuales para ajustar la docencia a las necesidades formativas del programa y que serán subsanadas en la próxima modificación de la Memoria. En todo caso, se recomienda implantar los sistemas de evaluación de una manera clara que permita conocer su ajuste con los definidos en las guías docentes.

Se debe garantizar que todas las pruebas de evaluación que se realicen con apoyo del material de la asignatura permiten comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte de los estudiantes. El examen debe mostrar la capacidad de análisis, la habilidad para utilizar recursos disponibles y para resolver problemas en un entorno que simula situaciones del mundo real, pero siempre con el nivel adecuado al título de Máster. La Universidad prevé realizar mejoras en este sentido, que deberán evidenciarse en procesos de evaluación futuros.

Las pruebas de evaluación se realizan en modalidad virtual con la utilización del software de control de identidad SMOWL sin incidencias reseñables.

Las Prácticas Externas son validadas por el tutor académico y se han realizado en centros acordes a la temática del Título. Las Memorias de Prácticas Externas presentan un contenido adecuado.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En términos generales, los indicadores del Título son coherentes con lo previsto en la Memoria y



adecuados a su ámbito temático. La tasa de eficiencia se sitúa por encima del objetivo verificado (88% de media frente a 85% verificado). Las tasas de rendimiento y éxito, aunque con tendencia decreciente, tienen valores adecuados (media en el periodo de 88% y 77%, respectivamente). La tasa de abandono es inferior a la verificada (7,7% frente al 10% verificada).

En cuanto a la tasa de graduación, se sitúa en un 80%, lo cual se ajusta a la Memoria Verifica. Para estudiantes a tiempo parcial se sitúa por debajo de la verificada, lo cual es coherente con la naturaleza de esta matrícula.

En este sentido, cabe señalar que los estudiantes disponen de hasta 2 años para realizar su TFM una vez matriculados.

A nivel de asignaturas, se aprecian diferencias significativas entre grupos de una misma asignatura (Ej.: Análisis de Costes o Nuevas tendencias en finanzas corporativas). Se recomienda revisar este aspecto, aunque la Universidad, en sus alegaciones, señala que se trata de situaciones puntuales.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a las plazas verificadas, con una tasa de matrícula del 100% sobre las verificadas. Como se indica en el criterio 1.2., se ha producido una disminución de la tasa de matrícula en el curso 2022/2023.

4.3. Inserción laboral

Estándar:
 1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La tasa de ocupación es del 89,39%, si bien no es un dato significativo, pues el 75,75% de los estudiantes ya trabajaban antes de comenzar los estudios. La satisfacción de los egresados con la inserción laboral es de 3,88/5 (participación del 39,05%).

Se debe recopilar información más completa que permita evaluar aspectos como la calidad del empleo o su relación con el contenido del programa formativo.

Se realizan programas de Orientación Profesional para el empleo, integrados por seminarios de orientación laboral, mesas de salidas profesionales y diferentes acciones dirigidas a mejorar las competencias profesionales y la empleabilidad. La Universidad tiene una Bolsa de Empleo en la cual los alumnos y egresados pueden inscribirse en las ofertas de empleo que publican las empresas que están inscritas en el portal. Se valora favorablemente las acciones para fomentar la empleabilidad.



4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se valora muy favorablemente el esfuerzo realizado por la universidad para mejorar el índice de participación en los estudios de satisfacción. La satisfacción con el título de todos los grupos de interés es adecuada, aspecto que también fue corroborado durante las audiencias.

La satisfacción de los estudiantes con el título es adecuada, alcanzado valores superiores a 3,5 en todos los ítems, siendo la asesoría personal el aspecto con menor satisfacción (participación 40%).

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente alcanza valores altos, situándose todos los ítems por encima de 4 sobre 5. No se aprecian diferencias significativas entre asignaturas (participación 90%).

También, los estudiantes muestran una alta satisfacción con el TFM (4,5/5), destacando la mejora en la satisfacción con la información ofrecida en la guía docente. En este caso, la participación es reducida.

Los estudiantes muestran una alta satisfacción con las Prácticas Externas, con una valoración global de 4,6, situándose todos los ítems en valores superiores a 4 sobre 5. La participación en esta encuesta es baja.

La satisfacción del profesorado con el título es adecuada, situándose por encima de los niveles de la Universidad y de la Facultad. Los aspectos que muestran mayor satisfacción son los sistemas de evaluación utilizados, la relación con la coordinación y el soporte técnico. Los peores resultados son por el tamaño de los grupos y la investigación. En cuanto a la participación, se sitúa en valores adecuados. Se recomienda realizar un seguimiento ya que tiene una tendencia decreciente (pasa del 80% al 38%). La Universidad, en sus alegaciones, manifiesta que se prevé una mejora de estos datos gracias a la implantación de una nueva herramienta de gestión de encuestas en el segundo semestre del curso 2024/2025.

En cuanto al personal técnico de gestión, administración y servicios la satisfacción tiene margen de mejora, siendo el aspecto con menor satisfacción el plan de formación (participación 44%).

Los estudios de satisfacción de los egresados muestran valores adecuados de satisfacción (3,9/5) (participación 39%).



Se ha realizado un estudio de satisfacción de los empleadores a través de encuestas a Centros de Prácticas, que muestran una muy buena percepción del Título (4,5/5). Se destaca como un punto fuerte. Se recomienda incluir el número de empresas entrevistadas y la participación, aunque, según lo indicado en las alegaciones esta es elevada (87,5%).

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de los estudiantes del título es muy baja, si bien, dada la naturaleza y modalidad del Título, no resulta algo significativo. Únicamente, en el curso académico 2020/2021 hubo una movilidad ERAMUS Prácticas. Se recomienda desarrollar acciones para incentivar a los estudiantes a realizar estancias internacionales.

De acuerdo con la documentación aportada, se ha realizado durante el periodo evaluado una movilidad del profesorado en Italia con una satisfacción global de 4. Por su parte, el personal técnico de gestión, administración y servicios de la universidad llevó a cabo 12 estancias de movilidad en el curso académico 2022/2023. Se recomienda promover las estancias de movilidad del profesorado del título.

En relación con lo anterior, la Universidad, tal y como manifiesta en sus alegaciones, está impulsando nuevas oportunidades de movilidad en modalidad híbrida para estudiantes y docentes, lo cual se considera positivo. Los resultados de estos programas deberán ser revisados en futuros procesos de evaluación externa.

El título cuenta con los convenios de movilidad generales de la universidad y no se disponen convenios propios para el título.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta



valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

La Universidad presenta un extenso Plan de Mejora con numerosas acciones desplegadas durante el periodo sujeto a evaluación, indicando los responsables y el grado de cumplimiento. Algunas de las acciones que se indican finalizadas no han alcanzado los resultados previstos. En este sentido, es necesario seguir desarrollando acciones para dotar al TFM de temáticas más variadas para adquirir las competencias necesarias. Igualmente, es necesario definir acciones para asegurar la estabilidad de la plantilla del profesorado, garantizándose tanto los aspectos docentes como la capacidad investigadora (doctores y acreditados).

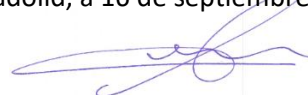
El Plan de Mejora plantea nuevas acciones en áreas como la adaptación al RD 822/2021, la nueva web, la participación en el programa ELENCHOS de ACSUCYL, la mejora de procesos o el cambio de la herramienta de videoconferencias.

La estructura del Plan de Mejora es adecuada, si bien se recomienda incorporar para cada acción un valor objetivo (meta) para cada indicador, de tal manera que se pueda evaluar mejor su cumplimiento. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a atender esta cuestión.

Se valora positivamente que la Universidad cuente con un Plan de Mejora específico asociado a cada proceso de evaluación externa (Renovación de la Acreditación y Seguimiento Externo).

Por último, la Universidad, en la fase de alegaciones, se compromete a incluir todos los compromisos adquiridos a partir del informe provisional en el próximo plan de mejora del Título.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

